



ACUSE

H. Ciudad Juárez, Chih., a 14 de enero 2021
Oficio No. 015/21 Rectoría
Asunto: Cuarto Informe Académico
y Financiero PROFEXCE 2020

DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA
Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural
Presente.-

Estimada Dra. Rodríguez:

Por este medio le saludo muy cordialmente y me permito hacer entrega a la Dirección General que dignamente representa, del informe de Seguimiento Académico-Financiero correspondiente al cuarto periodo del ejercicio presupuestal 2020, relativo a los recursos asignados a esta institución en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa. Lo anterior de conformidad con los numerales 5 y 8 del apartado de "Obligaciones aplicables a todas las instancias ejecutoras" que corresponden al lineamiento 3.5 "Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión, cancelación o reintegros de los recursos" de las Reglas de Operación 2020 (RO20) del programa presupuestario S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE).

Sin otro particular, me permito reiterarle la más alta y distinguida de mis consideraciones.

Atentamente

**Por una vida científica
por una ciencia vital**



MTRÓ. JUAN IGNACIO CAMARGO NASSAR
Rector

c.c.p. Dr. Isaías Elizarraraz Alcaraz,
Director de Fortalecimiento Institucional.
Archivo
DGPDI/SPO/*liba

Rectoría

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Orig
1 Carpeta



ACUSE



H. Ciudad Juárez, Chih., a 14 de enero 2021
Oficio No. 016/21 Rectoría
Asunto: Cuarto Informe Académico
y Financiero PROFEXCE 2020

LIC. DAVID ROGELIO COLMENARES PÁRAMO
Auditor Superior de la Federación
Presente.-

Estimado Lic. Colmenares:

Por este medio le saludo muy cordialmente y me permito hacer entrega a la dependencia federal que dignamente representa, del informe de Seguimiento Académico-Financiero correspondiente al cuarto periodo del ejercicio presupuestal 2020, relativo a los recursos asignados a esta institución en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa. Lo anterior de conformidad con los numerales 5 y 8 del apartado de "Obligaciones aplicables a todas las instancias ejecutoras" que corresponden al lineamiento 3.5 "Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión, cancelación o reintegros de los recursos" de las Reglas de Operación 2020 (RO20) del programa presupuestario S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE).

Sin otro particular, me permito reiterarle la más alta y distinguida de mis consideraciones.

A t e n t a m e n t e

**Por una vida científica
por una ciencia vital**

MTRO. JUAN IGNACIO CAMARGO NASSAR
Rector

c.c.p. archivo
DGPDI/SPO/*liba

Rectoría

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ



ACUSE

H. Ciudad Juárez, Chih., a 14 de enero del 2021

Oficio No. 018/21 Rectoría

Asunto: Cuarto Informe Académico
y Financiero PROFEXCE 2020

DRA. IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL BALLESTEROS
Secretaria de la Función Pública
Presente.-

Estimada Dra. Sandoval:

Por este medio le saludo muy cordialmente y me permito hacer entrega a la dependencia federal que dignamente representa, del informe de Seguimiento Académico-Financiero correspondiente al cuarto periodo del ejercicio presupuestal 2020, relativo a los recursos asignados a esta institución en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa. Lo anterior de conformidad con los numerales 5 y 8 del apartado de "Obligaciones aplicables a todas las instancias ejecutoras" que corresponden al lineamiento 3.5 "Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión, cancelación o reintegros de los recursos" de las Reglas de Operación 2020 (RO20) del programa presupuestario S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE).

Sin otro particular, me permito reiterarle la más alta y distinguida de mis consideraciones.

A t e n t a m e n t e

**Por una vida científica
por una ciencia vital**

MTRO. JUAN IGNACIO CAMARGO NASSAR

Rector

c.c.p. archivo
DGPDI/SPO/**iba

Rectoría

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ





ACUSE

H. Ciudad Juárez, Chih., a 14 de enero del 2021

Oficio No. 019/21 Rectoría

Asunto: Cuarto Informe Académico
y Financiero PROFEXCE 2020

DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA
Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural
Presente.-

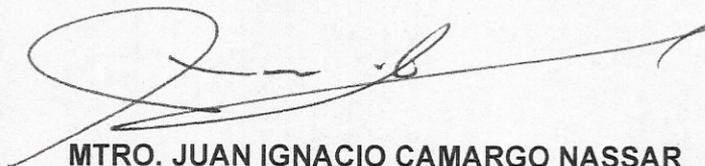
Estimada Dra. Rodríguez:

Por este medio le saludo muy cordialmente y me permito hacer entrega de acuse de recibido del cuarto informe trimestral de Seguimiento Académico-Financiero por parte de las instancias de Fiscalización y Control de la Auditoría Superior de la Federación y de la Secretaría de la Función Pública, relativos a los recursos asignados a esta institución en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa. Lo anterior de conformidad con los numerales 5 y 8 del apartado de "Obligaciones aplicables a todas las instancias ejecutoras" que corresponden al lineamiento 3.5 "Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión, cancelación o reintegros de los recursos" de las Reglas de Operación 2020 (RO20) del programa presupuestario S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE).

Sin otro particular, me permito reiterarle la más alta y distinguida de mis consideraciones.

A t e n t a m e n t e

**Por una vida científica
por una ciencia vital**



MTRO. JUAN IGNACIO CAMARGO NASSAR
Rector



c.c.p. Dr. Isaías Elizarraraz Alcaraz,
Director de Fortalecimiento Institucional.
Archivo
DGPDI/SPO/*liba

Rectoría

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ